**Posted on:** 2022-07-20T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P1012167-07/22

**Country:** Panama

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Finance, Management and Administration, Fiscal and Taxation

**Deadline:** 2022-08-24T00:00:00.00-04:00

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 5126

**Project:** “Programa de Apoyo a la transformación digital de la Administración Tributaria en Panamá” PNL1161

**Title:** SOLICITUD DE MUESTRAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA

---

**Borrower/Bid No:** REPÚBLICA DE PANAMÁ

---

**INVITACION APRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**

**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**ANUNCIO PUBLICADO PORTAL DE PANAMÁ COMPRAS No. 2022-0-16-0-08-LP-018920**

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección General de Ingresos

País: Panamá

Proyecto: “Programa de Apoyo a la transformación digital de la Administración Tributaria en Panamá”. PN-L1161

Sector: Tributario

Resumen: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA**

Préstamo Nº5126/OC-PN

Licitación Nº: SBCC-003-2022

Identificador SEPA: PATDAT-18-SBCC-CF-009

Fecha límite: 24 de agosto de 2022

El Ministerio de Economía y finanzas (MEF), ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el "Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá" y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicio de consultoría.

Los servicios de consultoría comprenden: proveer a la Dirección General de Ingresos de las herramientas informáticas necesarias, que permitirán amplificar el programa de auditorías digitales. Específicamente en el diseño, implementación, puesta en producción, soporte y mantenimiento de las herramientas que soportarán los procesos de fiscalización de la entidad.

1. **Objetivo de la Consultoría:**

   Diseño, implementación y operación de herramientas informáticas las cuales permitan que las acciones de control realizadas por el Departamento de Fiscalización tengan sus soportes digitales en todas las etapas de su proceso, inicio, registro, proceso, comunicación digital con los ciudadanos y resultados, lo cual resultará en la digitalización del proceso de control de fiscalización.

   Esta iniciativa alcanzará a todas las acciones de auditoría de control intensiva y extensiva, e incluirá asimismo la digitalización de:

   - Los operativos de verificación de cumplimiento tributario o visitas presenciales.
   - El levantamiento de actas de procesos por medios digitales, incluyendo el pago de las respectivas multas.
   - El levantamiento de actas de fiscalización por medios digitales.

2. **Alcance de los Servicios:**

Proveer a la Dirección General de Ingresos de las herramientas informáticas necesarias, que permitirán amplificar el programa de auditorías digitales. Específicamente en el diseño, implementación, puesta en producción, soporte y mantenimiento de las herramientas que soportarán los procesos de fiscalización de la entidad, en los siguientes módulos dentro del sistema tributario:

- **Módulo selector de casos para los Control Extensivo e Intensivos del e-Tax 2.0:** Este módulo selector permitirá seleccionar los casos sujetos a los distintos tipos de control –en primer término, el de auditorías digitales y luego los otros tipos de auditoría.
- **BPM (business process management):** se deberán adaptar, mejorar y crear los BPM para cada tipo de control, que incluya desde el inicio del proceso hasta aplicación en cuenta del contribuyente–ya sea intensivo o extensivo- con las características de buenas prácticas evidenciadas en el BPM de auditorías digitales de la prueba piloto.
- **Módulo de comunicación con el contribuyente:** diseñar e implementar una plataforma exclusiva de comunicación con los contribuyentes fiscalizados por cualquier tipo de acción de control.

- **Módulo de control e indicadores para los casos de cada programa:** es necesario contar con un módulo de reportería que visualice y consuma la data de los BPM de todos los tipos de acciones de control, para generar en línea los indicadores de evolución de todas las actividades de control finalizadas y en curso, proporcionando así una vista real de los resultados de las acciones de control de todo el Departamento de Fiscalización de la DGI.

- **Módulo de Alertas:** diseñar interfaces con otras aplicaciones de negocio como es el RUC, Pagos, Facturación electrónica, Estado de deuda, etc. a efectos de establecer reglas de mensajes y/o acciones que contribuyan a la finalización de las acciones de control para atacar las situaciones de contribuyentes no localizados y/o que no responden a la solución de las controversias identificadas.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Ingresos (DGI), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios.

Para demostrar que están calificados para suministrar los servicios de consultoría para el Mejoramiento de la Fiscalización Electrónica, las firmas consultoras interesadas podrán anexar a su expresión de interés lo siguiente:

- Perfil detallado de la Firma Consultora, Consorcio o Asociación, según sea el caso, en caso de Consorcio o Asociación indicar cuál será la firma consultora líder;
- Descripción detallada de los trabajos o proyectos desarrollados por la firma consultora, **que estén relacionados con los objetivos y alcances descritos, para esta consultoría;**
- Cartas de referencia que evidencien su experiencia en **un proyecto similar al requerido en esta solicitud de Muestras de Expresión de Interés;**
- Metodología y resultados obtenidos en proyectos similares al requerido en esta invitación para presentación de Muestras de Expresión de Interés;

Cualquier documento que estime necesario anexar, que compruebe la experiencia de la Firma Consultora, en la ejecución de consultorías relacionadas a los objetivos y el alcance de esta consultoría.

La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en la Calidad y Costo descrito en las Políticas de Consultoría.

Los Consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicadas al final de esta licitación, durante horas hábiles de 8:00 a 16:00.

**Presentación de la Muestra de Interés:**

La entrega de Expresiones de Interés, consultas, preguntas o cualquier tema relacionado a este proceso, solo deben ser enviadas a los siguientes Correos Electrónicos:

- adquisiciones_patdat@mef.gob.pa;
- achanis@mef.gob.pa.

**Recepción de Muestras de Interés:**

- Día: 24 de agosto de 2022
- Hora de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.


Ana Lorena Chanis

Especialista en Adquisiciones

PATDAT-BID

Dirección General de Ingresos (DGI)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Tel. (507) 507-7483

Correo: adquisiciones_patdat@mef.gob.pa